

## **ARTICULO 1**

El Excmo. Ayuntamiento de Valdemierque con la ayuda del comité organizador, organizan la CARRERA CAMPESTRE 10K DE VALDEMIERQUE que se celebrará el 22/08/2026, Se disputarán cinco carreras destinadas a los niños y la absoluta, las carreras darán comienzo a las 19:15 horas empezando con los más pequeños e iremos subiendo de categorías.

## **ARTICULO 2.**

La carrera tendrá carácter "popular" y podrán inscribirse y participar atletas federados o no federados, que hayan cumplido los 18 años sin importar sexo, nacionalidad o categoría el número máximo de participantes será de 150. EL COMITE ORGANIZADOR SE GUARDARA 5 DORSALES PARA LIBRE ASIGNACIÓN.

## **ARTICULO 3. INSCRIPCIONES**

La cuota de inscripción es de 10 euros para la carrera absoluta, gratuitas para los niños. La prueba de andartines (no competitiva) no tiene limite de inscripciones y tendrá una cuota de inscripción de 5 euros destinados íntegramente a MOVIMIENTO BURUJU. El plazo para realizar la misma comienza el 1 de Julio a las 00:00 horas, hasta el 20 de agosto a las 15:00 horas o completar el cupo de inscripciones.

**NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES EL MISMO DIA DE LA CARRERA.**

Las inscripciones se podrán realizar únicamente por la plataforma digital: <http://www.corredorespopulares.es>

## **RECOGIDA DE DORSALES**

Los dorsales se darán el mismo día de la carrera en el lugar habilitado por la organización a partir de las 17:30 horas en los antiguos lavaderos.

**BOLSA DEL CORREDOR** Camiseta conmemorativa (Pinosos Duran), agua, fruta, Lloncheado de inericos y todo lo que podamos conseguir.

## **ARTICULO 4. CLASIFICACIÓN**

-Se publicará una clasificación individual y otra por categorías.

-La clasificación se confeccionará por orden de llegada de participantes. El control de la prueba correrá a cargo de la Delegación Salmantina de Atletismo.

## **ARTICULO 5. PREMIOS**

- Carreras Niños, todos los niños recibirán una bolsa con productos que la organización estime y obtendrán medallas los tres primeros niños de cada categoría a partir de Sub 12.

- Carrera General Absoluta:

- 1.- TROFEO, RAMO DE FLORES, PALETA, Y COMIDA O CENA PARA DOS.

- 2.- TROFEO, RAMO DE FLORES, DOS PIEZAS DE EMBUTIDO.

- 3.- TROFEO, RAMO DE FLORES, UNA PIEZA DE EMBUTIDO.

- Diferentes Categorías Senior y Master:

- 1.- TROFEO Y MEDIA PIEZA DE EMBUTIDO.

- 2.- TROFEO.

- 3.- TROFEO.

- Por Equipos

- 1.- TROFEO Y PALETA

- 2.- TROFEO PIEZA DE EMBUTIDO

- 3.- TROFEO MEDIA PIEZA DE EMBUTIDO

## **CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS**

Se establece una clasificación por equipos (se tendrán que inscribir un mínimo de cinco atletas por equipo para optar a premio) premiando a los tres primeros equipos. Para elaborar la puntuación se tomará la suma de los puestos de llegada de los 4 primeros clasificados del equipo independientemente del sexo del atleta. Para que sean contabilizados deberán figurar como pertenecientes a dicho club en la inscripción y participar en la prueba con la indumentaria propia del mismo.

## **LOCALES**

Trofeos para los tres primeros masculinos y femeninos

**LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS.**

## **CATEGORIAS NIÑOS**

Se establecen las siguientes categorías para los niños:

- Sub 10 carrera no competitiva niños de 9 años para abajo.
- Sub 12 sobre la distancia de 500 m. ( 1 vuelta) niños de 10 y 11 años.
- Sub 14 sobre la distancia de 750 m. ( 1 vuelta) niños de 12 y 13 años
- Sub 16 sobre la distancia de 1.000 m. ( 2 vueltas) niños de 14 y 15 años
- Sub 18 sobre la distancia de 1.500 m. ( 3 vueltas) niños de 16 y 17 años

## **CATEGORÍAS ADULTOS**

Se establecen las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino:

- Senior hasta 34 años
- Master. A desde 35 a 39
- Master. B desde 40 a 44
- Master. C desde 45 a 49
- Master. D desde 50 a 54
- Master. E desde 55 a 59
- Master. F desde 60 a 64
- Master. G desde 65 a 69
- Master H más de 70

## **PRUEBA DE ANDARINES**

La prueba no tiene carácter competitivo, con lo que al finalizar la misma no se otorgarán premios, la inscripción en la misma deberá hacerse en la web: [www.corredorespopulares.es](http://www.corredorespopulares.es) con un coste de 5€ por inscripción que irán donados íntegramente al Movimiento Buruju. Camiseta donada por Comercial Anaya.

## **ARTICULO 6.**

El recorrido estará marcado durante todo el trazado y los puntos kilométricos colocados a la derecha del sentido de la marcha. Habrá puesto de avituallamiento líquido en los puntos km. 3 y 6 y en meta.

Recorrido en movimiento.

<https://maps.suunto.com/move/ricardoyaez190/5f506c868e59240683f41090>

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de Atletismo. Las reclamaciones podrán hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Arbitro de la prueba, quien será quien decida en última instancia.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Se establece un tiempo máximo de 1 hora 15 minutos.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

**ARTICULO 7.**

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con la colaboración de EMERSAN. A lo largo de todo el recorrido.

**ARTICULO 8. SEGURO**

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente Seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

**ARTICULO 9.**

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieren necesario.

**ARTICULO 10.**

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la prueba un participante pueda causarse a si mismo o a terceros, así como de las negligencias o imprudencias que pudiera cometer durante el transcurso de la prueba.

## Aceptación del Reglamento

**ARTICULO 12.**

Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba están obligados a conocer y a aceptar en su totalidad el contenido del presente reglamento y las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

**ARTICULO 13.**

La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: «Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores».

**ARTICULO 14.**

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba)

**Derechos de imagen.** Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la Carrera Campestre de Valdemierque por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc

**ARTICULO 15.**

**Reclamaciones:** para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la finalización de la prueba, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.